

INMIGRACIÓN INFORME DEL COMITÉ PARA LA PREVENCIÓN DE LA TORTURA

«NINGÚN INMIGRANTE DEBE SER ENTREGADO A MARRUECOS»

El Consejo de Europa pide a España que frene las devoluciones ante «el riesgo de malos tratos»

ALBERTO F. DE QUER BRUSELAS
ESPECIAL PARA EL MUNDO

El Consejo de Europa ha estudiado el tratamiento que reciben los *sin papeles* que intentan saltar la valla que separa Melilla de Marruecos. En un informe que publica hoy el organismo con sede en Estrasburgo asegura que le constan varias denuncias por malos tratos «de carácter grave», ya sea por parte de la Guardia Civil o de las Fuerzas Auxiliares Marroquíes (MAF). De hecho, pide a las autoridades españolas que «adopten las medidas necesarias para garantizar que los funcionarios de las MAF no entren en territorio español» y también que ningún extranjero se entregue a estas fuerzas «a la luz del riesgo de malos tratos».

Una delegación del Comité para la

Prevención de la Tortura del Consejo de Europa viajó a Melilla en julio del año pasado para analizar las situaciones a las que se enfrentan los inmigrantes en la valla. Remitió un informe al Ministerio del Interior en el que se recogía una batería de peticiones, comentarios y recomendaciones para que el Gobierno mejore la situación en la zona.

El informe es especialmente incisivo respecto a las *devoluciones en caliente*. El Consejo de Europa ya ha dicho que esta práctica incumple la legalidad. Tras ser aprobada en el Congreso la Ley de Seguridad Ciudadana, que recoge esta forma de repatriación, este organismo desvela que la delegación que se desplazó a Melilla no fue informada de «ningún fundamento jurídico» que permita a las autoridades españolas devolver a

los inmigrantes a Marruecos por donde han venido de forma inmediata, sin someterles antes a un proceso de identificación y a ciertas garantías (como ofrecerles un abogado y un intérprete).

El Comité insiste en recordar la obligación de no enviar a una persona a un país donde haya razones fundadas para creer que correría un riesgo real de ser sometida a tortura u otras formas de malos tratos. Y recomienda que, para evitar que los inmigrantes se expongan a un riesgo de malos tratos, la legislación nacional recoja las garantías adecuadas para proteger a estas personas.

El pasado mes de febrero, el Ministerio del Interior respondió al Comité y se limitó a explicar que, tal y como establece la ley, las personas que entran irregularmente en territo-

rio nacional son entregadas a la Policía para que se realicen los trámites que correspondan, como los referentes al asilo o al retorno.

También dejaba claro, eso sí, que «cuando entre las personas interceptadas tras vulnerar las fronteras se encuentran algunas que presentan lesiones de cualquier tipo u otros problemas de salud, son transferidos directamente a los servicios sanitarios correspondientes para su atención inmediata».

Los episodios más violentos vividos en la valla no han pasado desapercibidos para el Consejo, que también ha cuestionado a España acerca del incidente del 15 de octubre de 2014, cuando se registraron imágenes de la devolución por la fuerza a Marruecos de un inmigrante aparentemente herido que había consegui-

do pasar la valla. Un uso de la fuerza «innecesario y desproporcionado», según el Comité, que ha pedido a las autoridades españolas que tomen las medidas necesarias para acabar con estas prácticas. En su respuesta al organismo, Interior se ha volcado en matizar la actuación de las fuerzas del orden, al asegurar que las imágenes estaban manipuladas y sacadas de contexto y que el inmigrante en cuestión no precisó de atención. Debido a este caso, varios miembros de la Guardia Civil han sido imputados y llamados a declarar.

Por otro lado, el informe también pone pegas a los Centros de Internamiento de Extranjeros de Madrid y Barcelona. Según el Consejo, también se han recibido notificaciones de malos tratos y de violencia verbal en estos centros, por lo que pide la implementación de medidas que sirvan para erradicar estas prácticas. Además, asegura que las autoridades no tienen una formación específica para las tareas a las que se enfrentan y denuncia el ambiente excesivamente «carcelario» que se vive en estos centros. Respecto a la actuación policial en el aeropuerto de Madrid, expresa su preocupación: «Se les debe recordar periódicamente que cualquier forma de maltrato, incluidas las amenazas y malos tratos psicológicos, es inaceptable».